



## ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

05224-2022-U

**ALMASSORA**

*Bases y convocatoria para la celebración del concurso de méritos abierto a otras administraciones públicas para cubrir dos puestos vacantes de auxiliares administrativo/as*

#### ANUNCIO

**APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA CUBRIR DOS PUESTOS VACANTES DE AUXILIARES ADMINISTRATIVO/AS, DEL AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA**

Mediante resolución de alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2022, se han aprobado las bases del concurso de méritos abierto a otras administraciones públicas para cubrir dos puestos vacantes de auxiliares administrativos/as.

Las puestos vacantes de auxiliar administrativo/a a cubrir son:

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar.

Naturaleza: funcionarial.

Sistema de provisión: concurso abierto a otras administraciones.

Retribuciones:

- Básicas correspondiente al grupo C2 de titulación de conformidad con el art. 76 del RDLeg 5/2015 de 30 de octubre.
- Complementarias: complemento de destino 16 y complemento específico 9.806'72 € brutos anuales.

Número de puestos: 2

Área de adscripción:

- 1 puesto de Auxiliar Administrativo/a adscrito al departamento de Intervención de este Ayuntamiento.
- 1 puesto de Auxiliar Administrativo/a adscrito al departamento de urbanismo de este Ayuntamiento.

Funciones: funciones propias de auxiliar administrativo/a del departamento de carácter mecanográfico, de cálculo sencillo, archivo, registro y similares. En concreto de ellas merecen ser destacadas aquellas referidas a la tramitación de expedientes (gasto, contratos, personal, certificados...); las de atención al ciudadano/a, bien sea presencial o telefónica; las de gestión de archivos y documentación; grabación y mantenimiento de bases de datos, así como funciones de apoyo al resto de miembros de las unidades administrativas en las que presten servicio.

Las bases íntegras se encuentran publicadas en la sede electrónica de la página web [www.almassora.es](http://www.almassora.es) en el apartado de "Empleo Público"/"ocupació Pública" y en el Tablón de anuncios Municipal.

El plazo para presentación de instancias será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Almassora, a 24 de noviembre de 2022

L'alcalde

Mercedes Galí Alfonso